

---

**AYUNTAMIENTO  
DE  
MENGIBAR (Jaén)**

Pleno 6/2.008

Presidencia Mesa de Edad

D. MANUEL MIMBRERA NAVARRO  
D. SERGIO LOPEZ TORRES

Señores Concejales

D. GIL BELTRAN CEACERO  
D. JUAN PEÑA GALAN  
D<sup>a</sup> JOSEFA MARTINEZ LORENTE  
D. JUAN GIL GARCIA  
D<sup>a</sup> JUANI MORAL VILCHEZ  
D. JUAN BRAVO SOSA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR MARTINEZ CARMONA  
D. MANUEL MILLAN VILCHEZ  
D. FRANCISCO MARTOS LOPEZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESUS PARRAGA CAMACHO  
D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ BELLON

Secretaria-General

D<sup>a</sup> TERESA HERNANDEZ FERNANDEZ

---

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de **MENGIBAR (Jaén)**, siendo las **12 horas del día 28 de Marzo de 2.008** se reunieron en primera Convocatoria los señores expresados al margen, que componen el **PLENO** de esta Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA** bajo la Presidencia de la Mesa de Edad y a la que asistieron la totalidad de sus miembros.

Abierto el acto por la Mesa de Edad, fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con los asuntos figurados en el Orden del Día de la convocatoria:

**UNICO: CELEBRACION, DEBATE Y VOTACION DE LA MOCION DE CENSURA A LA ALCALDIA-PRESIDENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO.-**

El objeto de la presente sesión plenaria extraordinaria es proceder al debate y votación de la moción de censura contra el actual Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mengíbar, D. Gil Beltrán Ceacero, que ha sido suscrita por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y presentada de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, y que incluye como candidato a la Alcaldía con su aceptación expresa a D. Miguel Angel Martínez Bellón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley 5/85, Orgánica de Régimen Electoral General, la sesión estará presidida por una mesa de edad integrada por los concejales de mayor y menor edad presentes en el acto, excluidos el Alcalde y el candidato a la Alcaldía, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación que habrá de acreditar tal circunstancia.

Según datos que obran en la Secretaría a mi cargo el concejal de mayor edad es D. Manuel Mimbbrera Navarro, que actuará como presidente de la mesa y el de menor edad es D. Sergio López Torres.

A continuación intervino D. Sergio López Torres, quien procede a dar lectura a la moción de censura, cuyo contenido es:

"Transcurridos 9 meses de gobierno en minoría de grupo socialista, en los que entendemos que la forma de gobernar no solo se mantiene en la misma línea que en las anteriores legislaturas, sino que incluso se ha radicalizado más; lo que indudablemente ha llevado a la que la situación haya empeorado considerablemente, no solo en el ámbito institucional, sino afectando también al quehacer diario y a la vida cotidiana de nuestros vecinos y al normal funcionamiento de nuestro pueblo.

Es por ello que los Grupos Políticos nos vemos en la obligación de no mantener durante más tiempo nuestra neutralidad, y hacer uso de nuestro derecho democrático de intentar un cambio en la actual situación, un cambio que por otra parte, ya nos fue demandado por los vecinos y vecinas de Mengíbar que haciendo uso de su derecho al voto en aquellas elecciones municipales nos dieron su apoyo.

Creemos que es la hora de pensar en los habitantes de Mengíbar y en dar un estricto cumplimiento a la legalidad vigente.

A continuación vamos a enumerar las principales características que sentarán las bases de nuestra propuesta de gobierno.

### **PRINCIPIOS BASICOS QUE REGIRAN EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

EL pilar básico del gobierno del municipio que pretendemos llevar a cabo será la **Transparencia**.

#### **1. Transparencia en la Gestión.**

Debe existir y es posible una gestión eficaz, transparente y plural de los recursos públicos, que repercuta directamente en la vida diaria de los ciudadanos. Nuestras propuestas son:

- 1.1. **Realización de una Auditoria.**
- 1.2. **Un presupuesto municipal desglosado.**

Proponemos dividir o desglosar el presupuesto municipal en partidas bien diferenciadas y a su vez repartirlo entre las distintas **Concejalías**, de manera que cada una de estas se autónoma, auto-gestionada y financiada realmente.

#### **2. El consenso y el diálogo como norma de entendimiento.**

Los temas económicos que superen el 10 % de la partida presupuestaria de la Concejalía serán tratados en la Junta de Gobierno Local.

Para aquellas decisiones no económicas de carácter ordinario, que **no** han de llevarse a Pleno o Junta de Gobierno Local, **cada concejal tendrá autonomía dentro de la legalidad vigente**. Para ello se dotará de las atribuciones correspondientes a los distintos órganos democráticos, para poder permitirles más autonomía y mayor gestión y eficacia.

#### **3. Plan de ajuste económico del Ayuntamiento.**

3.1. Se aplicará una reducción drástica de los gastos de representación. El Ayuntamiento debe caracterizarse por la austeridad en el gasto y no puede permitirse derrochar los recursos presupuestarios en comidas, invitaciones, ni actos superfluos.

3.2. Estudio de la plantilla del Ayuntamiento, consolidando aquellos puestos de trabajo que se encuentren provisionales, huyendo de esta forma del clientelismo político de dichos trabajadores. Esta medida sólo se dará en las áreas de vital importancia para el correcto funcionamiento del Consistorio Municipal.

3.2.1. Dentro de este plan de ajuste se reforzarán las áreas que se considere necesarias con nuevas plazas consolidadas, siguiendo el procedimiento legalmente establecido.

3.2.2. Se creará una bolsa de trabajo pública, para aquellos puestos de carácter temporal.

#### **4. Transparencia en materia urbanística.**

Queremos que Mengíbar crezca, pero de manera legal, ordenada, sostenible, equilibrada y en continuo respeto con el medio ambiente, en función de sus recursos.

Para ello proponemos:

4.1. Puesta en marcha de manera efectiva y real de la Comisión de seguimiento y control del Plan General de Ordenación Urbana manteniendo reuniones mensuales con el equipo redactor de éste. En dichas reuniones, los integrantes tendrán voz y voto.

4.2. Creación, Inversión y adecuación de zonas verdes, que den valor a nuestra ciudad, y sean espacios de ocio y disfrute de todos los ciudadanos/as.

4.3. Requerir a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, la limpieza y control de los cauces de los ríos.

4.4. Solicitar a los organismos competentes la realización de mediciones y controles de calidad del aire, así como que se tomen las medidas necesarias para que los niveles de contaminación se reduzcan a los legalmente permitidos. Se tomarán las medidas de las que sea competente el Ayuntamiento para que se cumplan las leyes en materia de contaminación.

#### **5. Regeneración de la vida política.**

Una forma de llegar a este propósito es recuperando espacios y rescatando la participación ciudadana:

Es hora que todos los ciudadanos/as de esta ciudad, se sientan implicados, escuchados y atendidos por un Ayuntamiento eficaz, que potencie la participación y que escuche a **todos/as** sus vecinos/as.

Por ello es importante la creación de diversos organismos dependientes del Consistorio local:

5.1. Una oficina de atención, orientación y gestión de los problemas de los ciudadanos, que atienda a estos con transparencia y celeridad.

El clientelismo político ha calado de tal manera en el tejido social de los habitantes de Mengíbar, que éstos, recurren a las instituciones públicas y especialmente a la figura del Alcalde, solicitando como favor lo que les corresponde en derecho y por ley, y otras solicitando favores que se apartan de la legalidad.

Para ello vemos imprescindible que no sea el Alcalde ni los Concejales los que dispensen el favor de la atención y resolución de los problemas, sino los funcionarios, que en cada caso, darán traslado de los problemas a las Concejalía correspondiente y ésta tomará las medidas necesarias, conforme a derecho. Las cesiones o concesiones tanto de funcionarios como de Concejales y Alcaldía deberán realizarse por escrito.

**5.2. Consejo Local de Participación Ciudadana**, para potenciar y desarrollar un movimiento asociativo y vecinal fuerte, que fomente la participación en la vida pública y política de los ciudadanos.

**5.3. Creación de una emisora de radio y/o tv local de carácter municipal**, como espacio informativo de la realidad de Mengíbar, participación de los ciudadanos y servicio público. Constituyendo un Consejo Municipal de rtv con presencia de todos los partidos políticos del Ayuntamiento de Mengíbar.

**5.4. Impulso de los Presupuestos participativos**, con el objetivo de alcanzar al menos el 10% del total de los ingresos reales del presupuesto del Ayuntamiento de Mengíbar.

**5.5. Adecuación y dotación de espacios para Grupos Municipales.** Entendemos que la presencia de las fuerzas políticas de nuestra ciudad no ha de reducirse a la presencia en los plenos o a su actividad de partido, sino que deben ser un referente de los ciudadanos para la gestión y solución de los problemas, así como elemento informativo de su actividad. Para ello hacemos esta propuesta de creación de dependencias municipales de espacios accesibles y dotados de infraestructuras para que desarrollen con garantías su labor política y de control.

Por todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General**, se viene en presentar la presente **MOCION DE CENSURA** contra el Alcalde de Mengíbar y ello con base en los siguientes

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** Conforme a lo dispuesto en el **artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General**, el Alcalde puede ser destituido mediante Moción de censura.

**SEGUNDO.-** Dicha Moción se tramitará según lo dispuesto en dicho **artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985**.

**TERCERO.-** La presente moción se presenta por 7 Concejales, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Municipal de Mengíbar.

**CUARTO.-** Que los firmantes de este escrito y conforme a lo dispuesto en la legislación electoral, proponen como Alcalde del municipio de Mengíbar a **D. Miguel Angel Martínez Bellón**, cuya aceptación figura como anexo a este documento.

**QUINTO.-** Que este Escrito se presenta ante el Secretario General de la Corporación para que conforme establece la Ley, el mismo autentifique las firmas de los Concejales Firmantes de este escrito, solicitando que una vez Diligenciado se nos entregue para presentarse en el Registro General del Ayuntamiento.

En virtud de todo lo anterior

### SOLICITAN

que se tenga por presentado este escrito, junto con el documento que se acompaña, por hechas las manifestaciones que el mismo contiene, se admita a trámite, se le de el que la Ley previene y por ello se dispongan los tramites necesarios para el legal desarrollo de la **MOCION DE CENSURA** que se presenta, convocándose el Pleno Municipal conforme a derecho proceda.”

Posteriormente el Presidente de la mesa da la palabra al actual Alcalde, D. Gil Beltrán Ceacero, quien manifiesta lo siguiente:

“Señoras Concejales, Señores Concejales, Señora Secretaria, vecinos y vecinas:

En breves momentos y una vez que se celebre la votación sobre la Moción de Censura presentada contra mí, dejaré de ser Alcalde de Mengíbar, mi pueblo, al que he servido con honradez y me gustaría pensar que con eficacia.

Hoy es un honor para mí y para mi grupo decir que saldremos derrotados de esta votación. Es un honor porque los 6 votos con los que contamos los socialistas, los que nos dieron los electores el pasado 27 de mayo del 2007. Tú por el contrario no puedes decir lo mismo.

Seguro que los socialistas nos sentimos orgullosos del sentido de nuestro voto, por el contrario muchos de los presentes seguro que no se sentirán orgullosos hoy con el sentido de su voto.

Cuando hace meses nuestro grupo venció en las elecciones municipales sin obtener la mayoría absoluta que nos hubiera permitido gobernar con tranquilidad, sabía que la legislatura iba a ser dura. Desde el principio, tratamos de llegar a acuerdos con IU que permitiera una estabilidad a la gestión del Ayuntamiento.

Pues bien, ello no ha sido posible. Desde el comienzo del mandato intentamos que la participación fuera el eje principal para la gobernabilidad del Ayuntamiento y por ello dimos concejalías a todos los miembros de la corporación de todos los grupos y en igualdad de competencias que las concejalías de los concejales de mi grupo, luego no digan en sus panfletos otras cosas, porque ustedes saben que mienten. ¿No es eso participación?

Transcurridos diez meses, ha sucedido lo que desde el comienzo cabía esperar: que los tres grupos de la oposición UDM, PP e IU tan distintas políticamente hablando, hayan conseguido un acuerdo, ya que políticamente sean ya iguales con un objetivo común: el de echarnos del gobierno.

Sé que la moción de censura presentada es legal. Efectivamente los tres grupos de la oposición UDM, PP e IU juntos suman un concejal más que nosotros, así que desde el punto de vista jurídico nada hay que oponer. Otra cosa es, por supuesto, la cuestión de la legitimidad.

¿De verdad son capaces las tres formaciones políticas como UDM, PP e IU, tan distintas políticamente, de elaborar un programa común de gobierno?

¿Se han preocupado de comparar los programas electorales con los que concurrieron a las elecciones municipales del 27-Mayo?

¿Las medidas a adoptar son las que IU ha dicho en su panfleto último?

Estas preguntas evidencian que la moción de censura que se presenta, se ha hecho con desprecio hacia los votantes, no solo los nuestros, sino también a los vuestros, y que tiene una finalidad exclusivamente destructiva. Nada de lo sucedido a lo largo de estos meses justifica su presentación.

Pues se les ha facilitado todo tipo de información, aquella que cada uno ha querido solicitar, tanto jurídica, presupuestaria, urbanística, todo lo que habéis solicitado. ¿No es eso transparencia?

Bien es verdad que os habéis empeñado en la auditoria, y dicho sea de paso por vuestro empeñamiento, hoy este ayuntamiento está denunciado por la abogacía del Estado y el tiempo dará y quitará razones.

Mucho me temo que, en poco tiempo, empezaremos a ver las primeras trifulcas entre todos vosotros, y si no existiesen, malo. Significará que os aferráis al poder por el reparto del pastel político.

¿Acaso tú Sergio no es verdad, que en la pasada Semana Santa 2007, me decías que Manolo Mimbrera no te merecía confianza, después de todo lo ocurrido con el intento de formar candidatura?

¿No es verdad Sergio que hace pocos días y más concretamente en la inauguración de las oficinas de Comecon, tanto tú como M<sup>a</sup> Jesús, volvisteis a decirme a mí y a Juani que no os merecía confianza y que había tiempo para poner de manifiesto su talante político? ¡No mientas, dí la verdad por una vez en tu vida! No es verdad que en la comida del día de los enamorados decías tú y M<sup>a</sup> Jesús que era un fascista y un prepotente.

¿Acaso tú Miguel Angel junto con Gabi, no nos habéis manifestado en varias ocasiones que nunca pactaríais con el PP? Ello ha supuesto que Gabi dimitiera y que a ti tu partido IU, tanto a nivel provincial como regional, te digan que eres un tráfuga y aún así has pactado.

¡Claro, te van a poner de Alcalde! (Manda huevos esto es algo incomprensible, pues es igual que si a LLamazares con 2 escaños a nivel nacional lo hicieran presidente de España con los votos del PP y CIU, exactamente igual). Además te van a poner 2.100 € de sueldo al mes, (casi 400 € más que yo después de 13 años), pues se cumple ese dicho popular de "Dame pan y dime tonto".

Manolo, tú con tu empeño en demostrar que tu suelo es urbano, lo que haces es dejar cada día más claro que eso era lo que te movía a venir al Ayuntamiento. Pensante desde dentro lo defenderé mejor, pero el pueblo no es tonto.

En el Polígono San Cristóbal conseguiste con nuestro apoyo que un acuerdo de la Junta de Compensación se le echara para atrás desde la Junta de Andalucía, y es más, incluso quería que hubiera responsabilidades jurídicas con los responsables aquellos, incluido el Alcalde de ese momento.

Claro y es que ya les salió bien aquello de hacer que dimitiera el Sr. Calles de al Cooperativa San Francisco, cuando desde aquí nosotros intentamos que os juntaseis con la Cooperativa de San Pedro.

Después conseguiste que se fuera el Sr. Serrano de la Cooperativa San Antón y que entrara tu mujer sin ni siquiera ser socia y también te salió bien.

Y ahora lo vuelves a intentar en el Ayuntamiento, pero ahora no has contado que nosotros los socialistas no te vamos a permitir que hagas y deshagas a tu antojo, que ahora no puedes hacer lo que haces en la Cooperativa San Francisco con la forma de tomar las decisiones, que eso de no contar con tu equipo aquí no sirve. Con el tiempo espero que sean los propios de tu candidatura los primeros en darse cuenta de qué madera política estás hecho.

A propósito, ¿cuántos miembros del futuro equipo de gobierno desempeñarán sus cargos con dedicación exclusiva? ¿A cuánto ascenderán sus sueldos? ¿Recuerdan que ninguno más de nosotros ha podido tener esa dedicación exclusiva porque decían que no era necesario? ¿Es que ahora sí son necesarias esas dedicaciones? ¿Por qué? ¿Acaso son ustedes más torpes que nosotros y necesitan dedicar más concejales y más tiempo para obtener el mismo resultado? ¿Quizás en el fondo vayan buscando otra cosa? Son demasiadas preguntas sin respuesta.

Hasta ahora nuestro pueblo se sentía satisfecho de ser noticia por sus proyectos (Residencia, Centro de Salud, Centro Ocupacional y de Servicios Sociales, Fútbol y Geolit), por su forma de crecer, etc., y a partir de ahora y desde unos días atrás hemos sido noticia en prensa, radio y televisión, y se nos recordará en la vida pública por la forma tan mezquina que se nos echa del gobierno municipal a los socialistas y por tener un alcalde tráfuga, pues en cuestión de transfuguismo, tan tráfuga es el que da el voto como el que lo toma. Creo que los ciudadanos en general son enemigos del transfuguismo político, por ello apelo a los concejales de UDM, PP e JU a que sean sus conciencias y su dignidad política la que le impida llegar al poder de esta forma tan indigna. Pues han de ser las urnas las que pongan y quiten los gobiernos locales.

Hoy dejaré la alcaldía con la pena por las circunstancias que rodean mi cese. Pero la dejo al mismo tiempo con la satisfacción del deber cumplido. Tanto en la oposición como en el gobierno, siempre he actuado con claridad y transparencia, es posible que en mi etapa de alcalde ha podido haber alguna sombra, pero lo que nunca ha habido es oscurantismo, ni intereses bastardos. Ahí están los logros obtenidos para nuestro pueblo y lo que no se ha podido hacer ha sido por falta de tiempo o escasez de medios. Todo ello me otorga el derecho a preguntar: ¿Cuáles son los motivos reales de han llevado a cambiar su voto a ciertas personas?

Y si no ha existido reparto del pastel, ni compra, ni herencia, sería bueno que ustedes explicaran a los vecinos en virtud de qué título se obtiene la Alcaldía de nuestro pueblo.

Pues nosotros los socialistas sí hemos dejado herencia de todos cuantos proyectos hemos realizado para nuestro pueblo, más otros que están en fase de ejecución, tales como: Caminos, ampliación del Colegio José Plata, Auditorio, Museo, Pista Polideportiva, etc, y también como no la herencia de un presupuesto saneado y una plantilla mucho mayor a la que recibimos. Ahora sois vosotros los responsables de administrar esta herencia.

Pero es mi deseo manifestar mi voluntad y la de todas las personas de mi grupo político de trabajar por el bien de Mengíbar desde la oposición, proponiendo cuantas iniciativas creamos sean buenas para nuestro pueblo. Y no puedo concluir sin agradecer públicamente a quienes me han ayudado durante el tiempo en que se sido alcalde, a todos los funcionarios, a mi partido el PSOE y especialmente a todos los concejales que en todas y cada una de las legislaturas que formaron junto con mi persona el equipo de gobierno.

Como comprenderéis de esta forma no puedo dar mi felicitación a nadie de los firmantes de esta moción de censura, evidentemente ninguno lo estaréis esperando, aunque lo que sí podéis estar seguros que tanto yo como el resto de mi grupo llevaremos a cabo a partir de hoy una oposición contundente, dura, pero eso sí, constructiva para Mengíbar.

Ya para finalizar decir que soy consciente que en pocos minutos dejaré de ser Alcalde de Mengíbar y ha sido para mí un honor, honor que espero volver a disfrutar si, como supongo que sucederá, el nuevo gobierno se estrella en su labor, cosa que no me gustaría por el bien de Mengíbar aún en mi contra, pero mucho me temo que así será y no les quede duda que los vecinos les pasarán factura en las próximas elecciones de Mayo del 2011."

Durante su intervención muestra un documento.

Seguidamente intervino el candidato a la Alcaldía, D. Miguel Angel Martínez Bellón, quien indicó:

“En el día de hoy comienza una nueva era para los ciudadanos de Mengibar; la decisión que ha tomado la Asamblea Soberana de IU de Mengibar es la respuesta a un clamor popular ante la situación de bloqueo y clientelismo que hasta hoy ha imperado en nuestra ciudad. No reconocemos la autoridad de una Ejecutiva Provincial que está impugnada y no tiene capacidad disciplinaria y mixtificadora alguna sobre nosotros.

Tomando como referencia a Julio Anguita, nuestra visión de la política se basa en programa, programa y programa. El nuestro está fundamentado en tres pilares fundamentales: transparencia en la gestión, en la contratación y en el urbanismo.

Transparencia en la gestión: Pretendo ser el alcalde de todos los mengibareños, al margen del partido al que pertenezcan y al que voten. Un ayuntamiento abierto y participativo el cual no esté controlado por una pequeña oligarquía, sino que seáis los vecinos los que construyan su futuro día a día, con un presupuesto claro, participado por todos vosotros y cercano a las necesidades de vuestros barrios, donde el tejido asociativo y del pequeño comercio e industria tenga el verdadero protagonismo que merece. La legalidad será nuestro norte y referencia. Con nuestro voto no se realizará nada fuera de la ley y ésta caerá con todo su peso ante cualquier irregularidad manifiesta. Es el momento del imperio de la ley y el orden en Mengibar.

Transparencia en la contratación: Toda persona, según recoge la declaración universal de los derechos humanos y la Constitución Española, tiene derecho a un trabajo digno. Por esta razón crearemos una bolsa de trabajo abierta, en la que se valoren los méritos, la capacidad y sea pública y abierta a todos los mengibareños, construyendo entre todos un Mengibar más justo y dinámico.

Transparencia en el urbanismo: Quede bien claro desde el primer momento, que no venimos a paralizar obra alguna, ni meter la excavadora; ahora bien, la ley está para cumplirla, y la responsabilidad de un ayuntamiento y un alcalde es hacerla cumplir. Soy consciente de que el sector de la construcción tiene un gran peso en este municipio y, repito, mi intención no es perjudicarlo, ni perjudicar a los trabajadores que de él depende. Construir sí, lo defenderé a cada y espada como fuente de ingreso de nuestros ciudadanos, pero siempre dentro del marco de la legalidad vigente.

Para concluir, valga esta licencia literaria: Había dos peregrinos que iban a La Meca. A mitad de camino, se encuentran con unos perros que les ladran. Uno de ellos se enfrenta a la jauría y les lanza piedras; el otro impertérrito y con la conciencia clara sigue avanzando para cumplir con sus preceptos religiosos. Al cabo de unos días, el peregrino que había ido a la Meca, a su vuelta, se encontró a su compañero que seguía en el mismo sitio y continuaba lanzándole piedras a los perros. Ante esta situación le dijo: “¿Olvidaste, amigo, que los perros no conocen a Mahoma?” En conclusión, y en verbo cristiano, es conveniente pensar que la ira a veces domina los corazones y no deja ver la verdad.

Como decía Rafael Alberti, vamos siempre A GALOPAR en aras de la democracia y la libertad.

Un saludo, vecinos.”

Al concluir su intervención el Sr. Martínez Bellón, le indica a la Secretaria que quiere que conste en acta que si hay algún documento que no se le ha comunicado desde el Ayuntamiento, que se le indique para realizar las acciones legales oportunas.

Durante la intervención del candidato a la Alcaldía, entre el jaleo y el barullo del público asistente a la sesión, D. Manuel Mimbrera Navarro le dice a la Secretaria que quiere que conste en acta que D. Gil Beltrán Ceacero le ha amenazado diciendo: "tienes que pagar lo que me has hecho, te tengo que sacar las tripas."

A continuación intervino D. Juan Gil García, quien manifestó que hoy el grupo da un paso de gigante y trabajarán con más fuerza por el pueblo. Algunos han venido a Mengíbar a aprovecharse aunque se tendrán que ir de Mengíbar y el pueblo se lo recordará pues no es democrático. Gracias a todos.

Posteriormente intervino D. Manuel Mimbrera Navarro, quien manifestó:

"Voy a ser breve, estas son las razones básicas por las que hoy estamos aquí:

En primer lugar quiero afirmar que esta moción es un acto legítimo y democrático amparado en el art 197 de la LOREG (Ley Orgánica Reguladora del Régimen Electoral) y recordemos que la primera moción de censura española la llevó a cabo Felipe González contra Adolfo Suárez en 1980, que era la lista más votada.

En segundo lugar, a pesar de habérse nos delegado algunas concejalías no hemos tenido potestad para hacer nada en ellas por varios motivos:

1. No se asigna partida presupuestaria, no se da curso a las mociones presentadas por los grupos de la oposición y aprobadas por este Pleno, y es más, ni siquiera se pensó en ejecutarlas, ni se iniciaron los trámites para llevarlas a cabo.

2. Cualquier cosa que de las que han hecho en relación con alguna de nuestras concejalías nos hemos enterado cuando ya se estaba ejecutando y ni siquiera se nos ha pedido opinión. El equipo de gobierno actual, durante los últimos nueve meses ha seguido gobernando desde la prepotencia sin tener en cuenta que gobernaba en minoría.

Por estos motivos y después de 13 años de estancamiento de nuestro pueblo, creemos que Mengíbar necesita un cambio de aires y un gobierno participativo que trabaje en favor de todos los ciudadanos sean de la ideología que sean.

Estas son las razones básicas que tenemos para esta moción de censura, por lo demás solo queremos comunicar al pueblo que lo único que pretendemos es que se gobierne desde la legalidad, con igualdad para todos los mengibareños y sobre todo transmitir un mensaje de tranquilidad y serenidad."

Seguidamente intervino D. Sergio López Torres, quien pide serenidad y tranquilidad para todos los sectores de Mengíbar ya que ellos quieren mejorar las cosas y trabajar por un futuro mejor. A continuación indicó:

"Nuestro punto de referencia ha sido siempre y serán los mengibareños. Tras 12 años y 9 meses de gobierno del PSOE en Mengíbar, hemos certificado la defunción del proyecto del Sr. Beltrán.

Los mengibareños no han importado a la hora de gobernar en este pueblo. Los intereses particulares han sido antepuestos a los intereses generales por parte del PSOE.

La soberbia y el despotismo han sido las formas más usuales del Sr. Alcalde a la hora de gobernar, elementos que se han agudizado en estos últimos meses, donde la institución, el Ayuntamiento, está inmerso en una esclerosis que, lentamente, los mengibareños están padeciendo.

El presente Acuerdo de Gobierno tiene como referencia única y exclusivamente a los mengibareños, ellos son el centro de atención de las políticas que se van a desarrollar."

Acto seguido se procede a la votación de la moción de censura, que se realiza en los términos del artículo 22.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, pública y mediante llamamiento nominal de los miembros de la Corporación, siendo el sentido de la votación el de "votos a favor de la moción de censura" y cuyo resultado es el siguiente:

Bravo Sosa, Juan – NO  
Gil García, Juan – NO  
López Torres, Sergio – SI  
Martínez Bellón, Miguel Angel – SI  
Martínez Carmona, M<sup>a</sup> del Mar – SI  
Martínez Lorente, Josefa – NO  
Martos López, Francisco – SI  
Millán Vilchez, Manuel – SI  
Mimbrera Navarro, Manuel – SI  
Moral Vilchez, Juani – NO  
Párraga Camacho, M<sup>a</sup> Jesús – SI  
Peña Galán, Juan – NO  
Beltrán Ceacero, Gil – NO

Siendo el resultado de la votación de siete votos a favor de la moción de censura y seis votos en contra, por lo que la moción de censura prospera al haber obtenido el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, quedando en este momento proclamado Alcalde de Mengibar, D. Miguel Angel Martínez Bellón, el cual procede a tomar posesión del cargo de Alcalde, prestando juramento de cumplir fielmente las obligaciones del mismo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 13.40 horas de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Sr. Alcalde y de lo que como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA